

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
194
Fecha de Aprobación
01-Ago-25
ROL S.I.I.
1382-159

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 6538 / 25-07-25
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 657 de fecha 13-07-2025

## RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/ SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
- camino: CAMINO PIEDRA BLANCA N° 1006
- localidad o loteo PIEDRA BLANCA
- sector URBANO Z-4, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 6538
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO JOSE ABEL MEDINA VARELA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DANIEL CATALDO DIAZ	16.758.636-8

## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## 4.1.- SUBDIVISIÓN

## SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	0,77 Ha
--------------------------------	---------

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	12-B1	0,26 Ha	N°			N°		
N°	12-B2	0,40 Ha	N°			N°		
N°	12-B3	0,11 Ha	N°			N°		
		N°			TOTAL		0,77 Ha	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

 SI  NO

**4.2 .- FUSIÓN:**  
**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			TOTAL		

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTEN	
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 1.713.272	2%	\$ 34.265
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1513	FECHA:	01-Ago-25

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)


  
**VICTOR ALFREDO HUNTER CEA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 NOMBRE Y FIRMA

**IMPRIMIR**